

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NAVESUR C. LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de las Av. Joaquin Orrantía y Av. Leopoldo Benítez Vinuesa, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 220, se reúnen los socios de la compañía **NAVESUR C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Gisella Peña de Bruckmann en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario de la Junta, la señora Lourdes Jacqueline Escobar Velastegui. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo García Plaza, como propietaria de ciento tres mil quinientas noventa y nueve (103.599) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella Maria Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ciento tres mil seiscientos (US\$ 103,600,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ciento tres mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde, el 1ero de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, señora Lourdes Jacqueline Escobar Velastegui, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Patricio Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se los pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el

informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017, documentos que, junto con el informe de la Gerente General, del Comisario y de la Auditora Externa se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, se desprende del ejercicio económico que la compañía ha arrojado una utilidad de US\$31,946.80, habiéndose deducido la suma de US\$4.792.02 correspondiente a la participación de utilidades y la suma de US\$6.176.25, correspondiente al Impuesto a la renta, quedando una utilidad total de US\$20,978.53 Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2017 al 31 de diciembre del año 2017.

A continuación la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor abogado Luis Eduardo García Plaza, en representación de la socia mayoritaria, quien expresa que luego de analizar el estado de situación financiera y de resultado integral, así como los informes del Gerente General y del Comisario, conforme consta en el primer punto del orden del día, propone a la junta que la utilidad contable con que terminó el ejercicio económico del 2017, de US\$20,978.53, sea acumulada. Los socios luego de revisar la información antes descrita, resuelven por unanimidad aprobar la moción del abogado Luis Eduardo García Plaza, concluyendo que la utilidad contable sea acumulada para futuros contingentes.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

f) Gisella Peña de Bruckmann - **PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**; f) Lourdes Jacqueline Escobar Velastegui - **SECRETARIO DE LA JUNTA**; **LOS SOCIOS: f) Por OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC** - Ab. Luis Eduardo García Plaza - **APODERADO**; f) Gisella Peña de Bruckmann.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, junio 28 de 2018.



Lourdes Jacqueline Escobar Velastegui
SECRETARIO DE LA JUNTA